

Nota y seguidam^{te} ha acordado el Ayuntamiento de el p^o misionado d. Agustin Tarraga conferencie con la persona q^e ha de facultar los artic^{os} necesarios para la construccion de las setenta y siete casacas sobre el importe & ellos forma y modo con que se ha de hacer el pago de los vienes de los Reos contra quienes se procede por la Autoridad militar y remita a esta Corpor^{on} Constituida los presupuestos o bases q^e han de intervenir en el contrato, para en su vista aprobar la esta Municipalidad, o manifestar si alguna reforma fuere necesaria en alguna de ellas, en el concepto q^e no quedara perfecto el contrato hasta q^e se le pare la aprobacion de la misma, que deca no usen engaño, de lo que hayan de vender el pan, y demas utensilios necesarios para dhas. Casacas, y al intento de todo paresele al Tarraga el oficio en q^e consta su comision, temiendo q^e arreglan en ella a estas advertencias, q^e se han de considerar como adicionadas al ultimo anterior decreto.

Juntada dha. ut supra =

C. P. G.

Otaño

Marras



